

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Objeto de la ley
- Artículo 2. Fines de las políticas públicas de vivienda
- Artículo 3. Definiciones
- Artículo 4. Servicios de interés general
- Artículo 5. Acción pública
- Artículo 6. Principio de igualdad y no discriminación en la vivienda

TÍTULO I. FUNCIÓN SOCIAL Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA

- Artículo 7. Principios rectores de la garantía de la función social de la vivienda.

CAPÍTULO I. Estatuto básico del ciudadano

- Artículo 8. Derechos del ciudadano en relación con la vivienda
- Artículo 9. Deberes del ciudadano en relación con la vivienda

CAPÍTULO II. Régimen jurídico básico del derecho de propiedad de la vivienda

- Artículo 10. Contenido del derecho de propiedad de la vivienda: facultades
- Artículo 11. Contenido del derecho de propiedad de la vivienda: deberes y cargas

TÍTULO II. ACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN MATERIA DE VIVIENDA

CAPÍTULO I. Principios generales de la actuación pública en materia de vivienda

- Artículo 12. Acción del Estado en materia de vivienda, rehabilitación, regeneración y renovación urbana
- Artículo 13. Compromiso por la accesibilidad universal en el parque de vivienda
- Artículo 14. Situaciones de especial vulnerabilidad
- Artículo 15. Derecho de acceso a la vivienda y ordenación territorial y urbanística
- Artículo 16. Vivienda protegida
- Artículo 17. Vivienda asequible incentivada
- Artículo 18. Declaración de zonas de mercado residencial tensionado
- Artículo 19. Colaboración y suministro de información de los grandes tenedores en zonas de mercado residencial tensionado

CAPÍTULO II. Colaboración y cooperación entre administraciones públicas en materia de vivienda

- Artículo 20. Colaboración entre las administraciones públicas en materia de vivienda
- Artículo 21. Órganos de Cooperación en materia de vivienda y suelo
- Artículo 22. Coordinación interministerial

CAPÍTULO III. Actuación del estado en materia de vivienda

- Artículo 23. Planificación y programación estatal en materia de vivienda
- Artículo 24. Planes estatales en materia de vivienda y rehabilitación,

regeneración y renovación urbana y rural

- Artículo 25. Colaboración público-privada y fondo de vivienda asequible
- Artículo 26. Consejo Asesor de Vivienda

TÍTULO III. PARQUES PÚBLICOS DE VIVIENDA

- Artículo 27. Concepto, finalidad y financiación
- Artículo 28. Criterios orientadores en la gestión de los parques públicos de vivienda
- Artículo 29. Destino de los parques públicos de vivienda

TÍTULO IV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE COMPRA Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

CAPÍTULO I. Régimen general de derechos e información básica

- Artículo 30. Principios básicos de los derechos, facultades y responsabilidades
- Artículo 31. Información mínima en las operaciones de compra y arrendamiento de vivienda

CAPÍTULO II. Información y transparencia en materia de vivienda y suelo

- Artículo 32. Parque público de vivienda
- Artículo 33. Inversión en programas de política de vivienda
- Artículo 34. Caracterización del parque de vivienda. Vivienda deshabitada o vacía
- Artículo 35. Caracterización de la demanda de vivienda
- Artículo 36. Suelo público disponible para vivienda

Disposiciones adicionales

- Disposición adicional primera. Base de datos de contratos de arrendamiento de vivienda y refuerzo de la coordinación en la información sobre contratos de arrendamiento
- Disposición adicional segunda. Prioridad de la política de vivienda en la gestión patrimonial del Estado
- Disposición adicional tercera. Revisión de los criterios para la identificación de zonas de mercado residencial tensionado
- Disposición adicional cuarta. Aplicación de los recursos de los planes estatales en materia de vivienda en los trámites de intermediación y conciliación
- Disposición adicional quinta. Grupo de trabajo para la regulación de los contratos de arrendamiento de uso distinto del de vivienda
- Disposición adicional sexta. Los administradores de fincas

Disposiciones transitorias

- Disposición transitoria primera. Viviendas calificadas con algún régimen de protección pública con anterioridad a la entrada en vigor de la ley
- Disposición transitoria segunda. Objetivos en relación con el parque de vivienda destinado a políticas sociales
- Disposición transitoria tercera. Procedimientos suspendidos en virtud de los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan

medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

- Disposición transitoria cuarta. Régimen de los contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley

Disposiciones derogatorias

- Disposición derogatoria única

Disposiciones finales

- Disposición final primera. Medidas de contención de precios en la regulación de los contratos de arrendamiento de vivienda
- Disposición final segunda. Incentivos fiscales aplicables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda
- Disposición final tercera. Modulación del recargo a los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Disposición final cuarta. Modificación del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre
- Disposición final quinta. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
- Disposición final sexta. Limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda
- Disposición final séptima. Títulos competenciales
- Disposición final octava. Desarrollo reglamentario
- Disposición final novena. Entrada en vigor